

Libra de Azete a precio de doce quartos, y que se haga el
aporo en la forma que se acordó tumbra, y se noticie a la Dipu-
tacion, esta provision para que le conste y a mas efec-
tor que haya lugar.

Entraron los señores D. Salvador Vinader, D. Joseph Ferrer
y D. Juan Jonario Navarro Reidores.

Se reintegre a la Bolsa de Azete
380554 v. y 1/2 m. l.

El Señor D. Luis Ximénez Comisario del Abasto de
Azete ha presente que de este Caudal se han sacado por
via de préstamo, y con calidad de reintegro, treinta y ocho
mill quinientos cincuenta y cinco reales y medio para los
gastos de la Emersion de la Langosta, Limpia y monda de la
dos Arqueas mayores, y Peito requiso con la Ciudad de
Orhuela sobre el riego de las aguas del Rio Secura, y
para otras referencias en fuerza de provisiones Jundiciales
y Acuerdos de este Ayuntamiento; y mediante que
esta Cantidad haze notable falta a su principal destino,
mayormente quando años haze se está dexiendo, y hay
fondos en los Propios y Arrentas destinados para los fines
que se sacaron, para haverla reintegrado, y satisffo; Por
lo que suplica a esta Ciudad providencie se cobre y delo con-
trario proteste no le pare permisso qualquiera retar-
dacion, y la falta que haze al Caudal del Abasto de Azi-
te; y habiendolo oydo, tratado, y conferido = Acordo =
que los Cavalleros Comisarios, y Procurador General
salgan en Justicia de este Ayuntamiento pidiendo reintegro en
ala Bolsa de Azete los dichos treinta y ocho mill, quinien-
tos cincuenta y cinco reales y medio, practicando para
ello la Diligencia que se requieran contra los Propios